



Comisión Europea
Agricultura y Desarrollo Rural



DESARROLLO RURAL

Propuesta para el periodo 2007-2013.

XXIII Jornada Temática Red autoridades ambientales – desarrollo sostenible y medio ambiente.

Rafael Valls Pursals (COM-DG AGRI EII.1)*

Sevilla 10 de Marzo 2005.

(*) las opiniones y comentarios expresados solo comprometen a su autor. Datos a 6.3.2005.



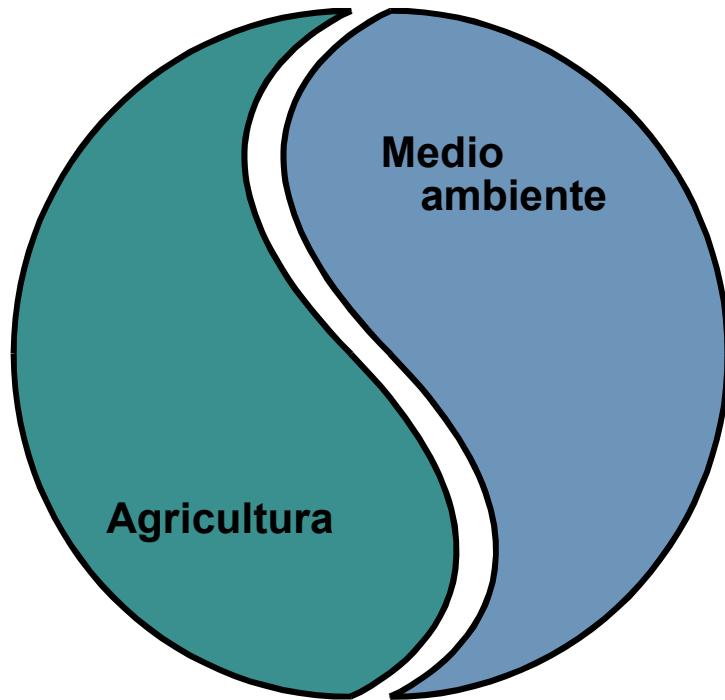
Comisión Europea
Agricultura y Desarrollo Rural

La Agricultura y el medio ambiente: una relación importante y necesaria.





Comisión Europea
Agricultura y Desarrollo Rural





GUIÓN:



1. Donde estamos ?
2. La propuesta de la Comisión
3. Calendario
4. Conclusiones



1.1. Contexto



2000-2006

PAC ----- Agenda 2000
Des. Rural ----- Definición 2º pilar
Financiación ----- PAC (15%)+ F S
Fondos estructurales ----- Objetivo 1
Fondo Cohesión ----- España
Situación Geopolítica ----- UE a 15 +

2007-2013

Condicionalidad
Nueva PAC –Modulación
Consolidación
Título 2 de nuevas perspectivas
Separado
??
UE 25+2+..



2.1. Las 2 Propuestas legislativas de DR



- Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la **financiación de la política agrícola común (PAC)**. → *Nuevo 1258* con :
 - Un Fondo Europeo Agrícola de Garantía (**FEAGA**)
 - Un Fondo Europeo de Desarrollo Rural (**FEADER**)
- Propuesta de Reglamento del consejo relativo a la ayuda al **desarrollo rural** a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) → *El nuevo reglamento de DR (1257)*



2.2 Simplificación



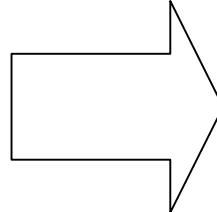
- ACTUALMENTE

5 tipos de programación

- Garantía
- Garantía Objetivo 2
- Garantía nuevos EM
- Orientación Objetivo 1
- Orientación LEADER+

3 sistemas de gestión y control

- Garantía
 - Garantía nuevos EM
 - Orientación
- 2 fondos**



- **Un solo**

- fondo de desarrollo rural
- sistema de programación,
- gestión, pagos y control.

-> Simplificará el proceso

-> Para todas las zonas rurales de la UE



2.3. Política enfocada en 3 objetivos básicos



- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración.
- *Mejorar el medioambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras.*
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica



2.4. *Bases de esta política*



Fondo Unico de Desarrollo rural



2.5. *Etapas de la programación.*



1. Documento de estrategia EU introduciendo las prioridades de la UE para el desarrollo rural con vistas a la realización de cada uno de los objetivos prioritarios establecidos.
2. Planes estratégicos nacionales trasladando las prioridades de la EU al Estado miembro y asegurando la complementariedad con las otras políticas comunitarias.
3. Programas nacionales-regionales articulando los
 - 4 ejes con
 - las medidas (15 en el eje 1, 12 en el 2 y 8 en el 3)



Comisión Europea
Agricultura y Desarrollo Rural

Eje 1: Potenciar la competitividad

1. Medidas para mejorar el **potencial humano**: formación, jóvenes agricultores, cese anticipado; servicios de asesoramiento, ...
2. Medidas para la reestructuración del **capital físico**: inversiones en la explotación, transformación y comercialización,...
3. Medidas para la mejora de la **calidad de los productos y producciones** : adaptación a las nuevas normas europeas, participación en esquemas de calidad alimentaria, promoción de productos de calidad.
4. Medidas de **transición** para los nuevos EM (hasta 2008): explotaciones de semi-subsistencia; establecimiento de grupos de productores.



Comisión Europea
Agricultura y Desarrollo Rural

Eje 2: Medioambiente/Gestión de las tierras

Medidas orientadas a alcanzar un uso sostenible de las

1. **tierras agrícolas** : zonas de montaña, otras zonas con dificultades ; zonas Natura 2000; agro-ambiente y bienestar de los animales; ayudas a inversiones no productivas.
→ aplicación principio de condicionalidad
2. **tierras forestales** : primera forestación; primera instalación de sistemas agroforestales, zonas Natura 2000; bosques/medioambiente, recuperación del potencial de producción de los bosques e introducción de acciones de prevención; ayudas a inversiones non productivas



Eje 3: Diversificación, calidad de vida

1. Medidas para la diversificación de la economía rural: diversificación en actividades non agrícolas; apoyo a micro-empresas; turismo; protección y gestión del patrimonio natural
2. Medidas para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales: servicios básicos, renovación de los pueblos y del patrimonio rural
3. Formación profesional
4. Adquisición de cualificaciones para una estrategia de desarrollo local.



Eje 4 ‘LEADER’

Medidas destinadas a:

- Implementar las estrategias de desarrollo local mediante el enfoque LEADER (ascendente,...).
- La cooperación Inter-territorial y transnacional entre grupos de acción local (GAL).
- Funcionamiento de los grupos GAL, a la adquisición de cualificaciones y a la promoción territorial.



2.6. Cofinanciación y equilibrio.



- Porcentajes máximos de contribución del fondo:
 - A nivel de eje y basado en el gasto público subvencionable
 - Ejes 1 y 3 : 50% (75 % en regiones de Convergencia).
 - Eje 2 y 4 : 55% (80% en regiones de convergencia)
 - Regiones ultra periféricas e islas Egeo : + 5%
 - Contribución mínima del fondo: 20%
 - Asistencia técnica:
- Equilibrio del programa:
 - Ejes 1 y 3: 15%; Eje 2: 25%; Eje 4: 7%



2.7. Seguimiento.



- Informes anuales de aplicación del programa
- Resúmenes nacionales anuales del progreso en la implementación de la estrategia nacional.
- Resumen anual de la Comisión al Consejo y al Parlamento sobre los avances en la implementación de la estrategia EU y prioridades.



2.8. Gestión financiera y control.



- *Similar a la de los fondos estructurales:*
- Créditos disociados (varios años) con liberación automática (regla N+2).
- Autoridad de gestión y comité de seguimiento.
- *Utilizando los organismos y procedimientos de Garantía.*
- Un organismo pagador y un organismo de certificación.
- Certificación de cuentas y declaración de fiabilidad anual.



2.9. Presupuesto y origen de los fondos.

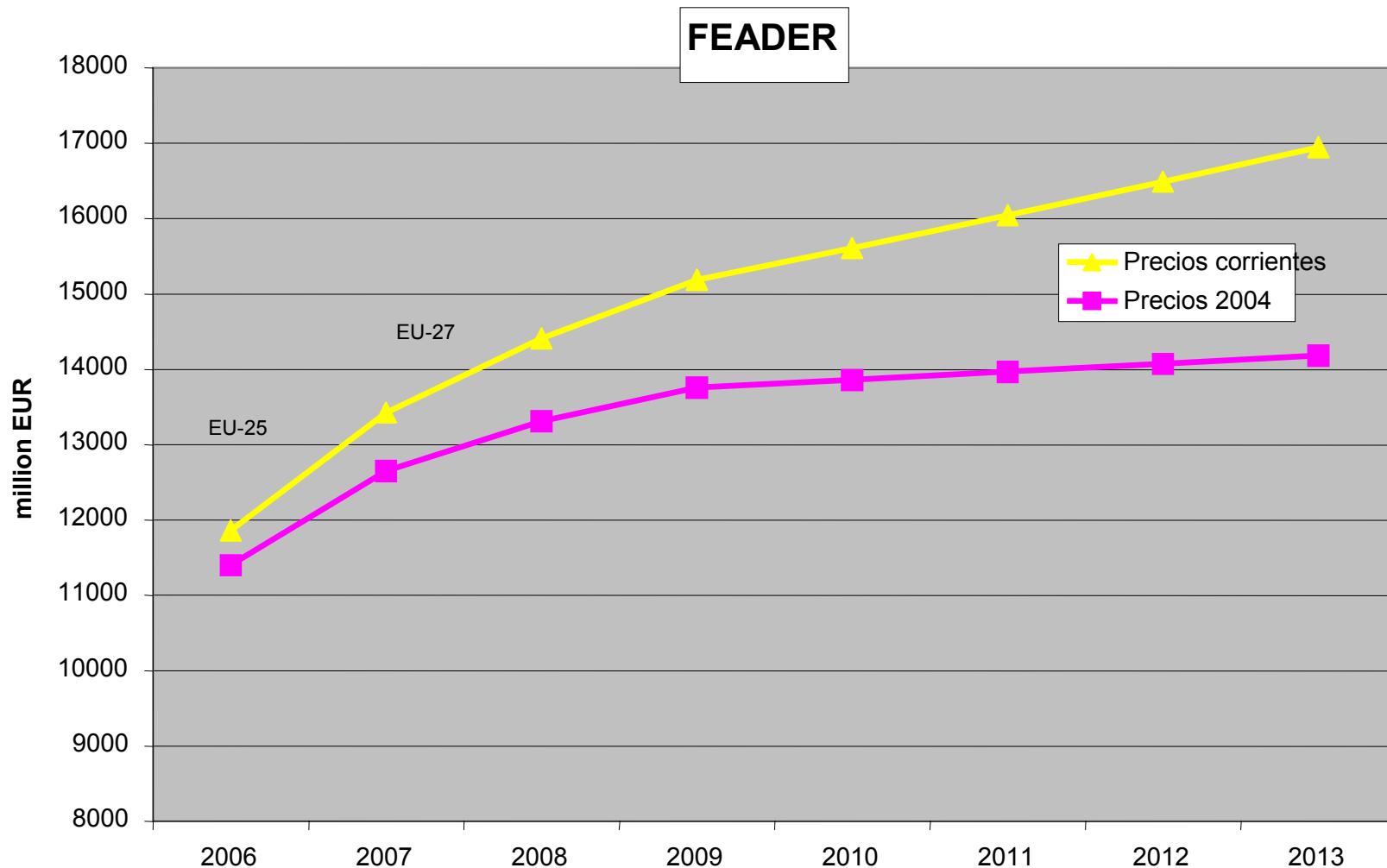


<i>mM EUR 2004</i>	2007-2013 = 97.2 mM
Total fondos	88.75
de:	
Garantía	56.0
Orientación	31.3
LEADER	1.5
p.m. modulación	7.0
Algodón y tabaco	1.4

- - 3% o 2 660 Mio EURO destinados a la reserva de apoyo al eje Leader (2012 y 2013)
- - 0.3% o 270 Mio EURO para asistencia técnica a la Comisión
- - **Tope del 4% del PIB nacional del Estado miembro.**

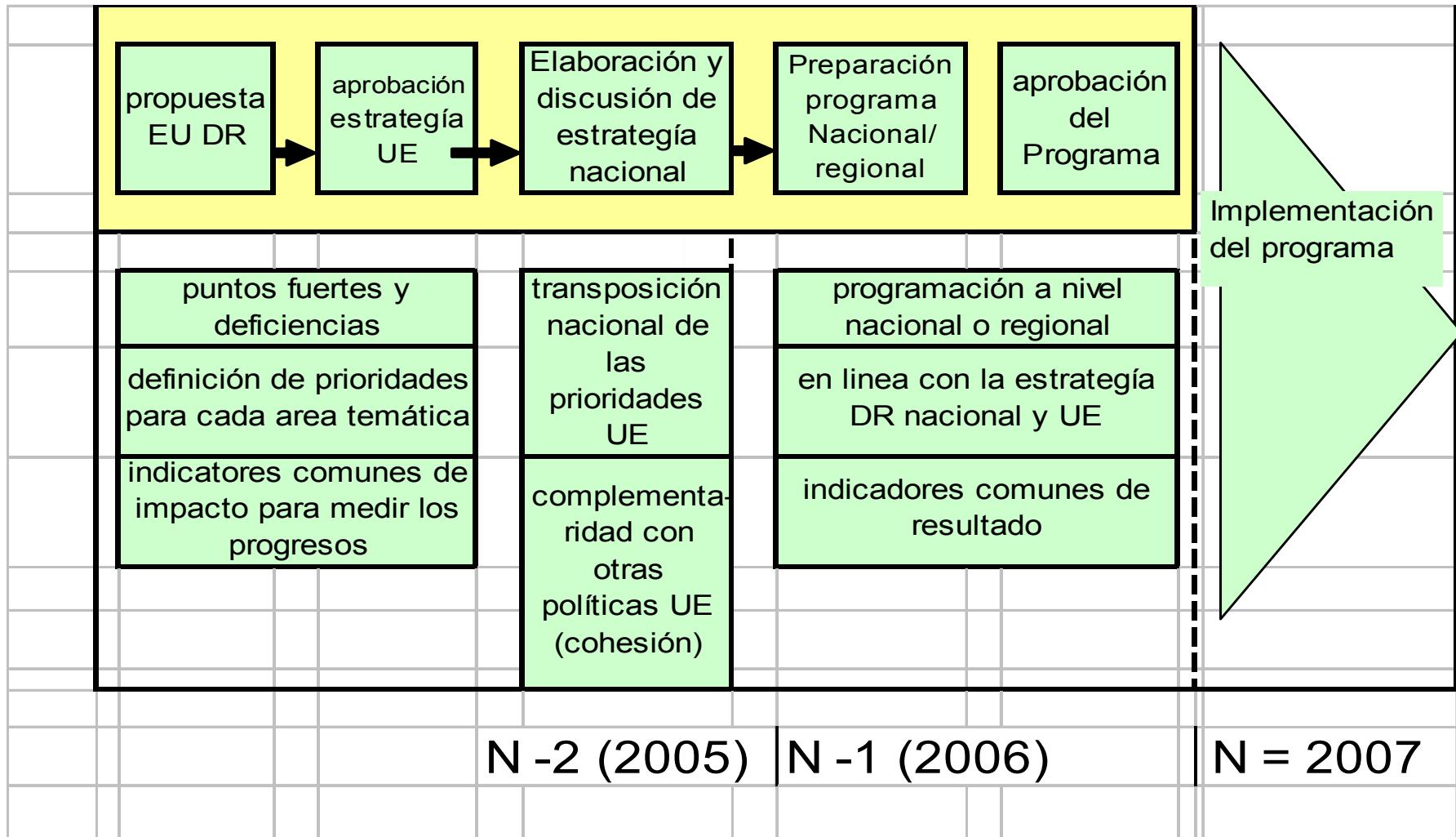


2.10. Fondos: indexación al 2%.





3. Calendario.





4. Conclusiones.



- Un marco coherente único y más sencillo para el desarrollo rural.
- Enfocado en las prioridades UE reconocidas (integrando las conclusiones de Lisboa y Goteborg).
- Con una **flexibilidad** de programación suficiente para el EM.
- Más responsabilidad a nivel regional, nacional y comunitario en relación con los resultados obtenidos.

